RESOLUCION No. 15

(SEPTIEMBRE 01 DE 2021)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PSAMC - 039 -2021.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones delegadas en el artículo 6º numeral 6.1 capítulo 1 del Decreto Municipal No.321 del 29 de Julio del 2020,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante Resolución No.006 expedida el 03 de agosto del 2021 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.PSAMC-039, para contratar las obras del proyecto: "**CONSTRUCCIÓN DE SEPARADOR PARA LA MODIFICACIÓN DEL SENTIDO VIAL DE LA AVENIDA LAS PALMAS CARTAGO**", conforme al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

2. Que dentro del término previsto en el cronograma del proceso para la apertura y cierre del mismo, se recibieron ocho (8) propuestas, suscritas por las siguientes personas:

RAD.	PROPONENTES		FECHA Y HORA	VALOR OFERTA ECONÓMICA
001	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S NIT. 900.441.636 - 0		18/08/2021 2:34 PM	$102.931.562
002	CARLOS YUBER RIVERA BARAJAS NIT. 1160399-2		18/08/2021 8:36 PM	$103.113.275
003	PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S – PAI3LSAS NIT. 901.469.131-9		19/08/2021 3:10 AM	$99.463.299
004	HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH NIT. 7537989-1		19/08/2021 7:45 AM	$103.152.970
005	**CONSORCIO SA**		19/08/2021 8:03 AM	$105.542.332
	INTEGRANTES	% PART.		
	LEONARDO ÁLVAREZ LÓPEZ C.C. No. 10.009.965	40%		
	MARCO JULIO SUESCUN LOZANO C.C. No. 4.408.066	60%		
006	**UNIÓN TEMPORAL RED VIAL 2021**		19/08/2021 8:47 AM	$102.893.671
	INTEGRANTES	% PART.		
	HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C. 6.759.479 de Tunja	95%		
	CONSTRUCCIONES C&G SAS NIT 900.453.956-4	5%		
007	ELBER ZAPATA MAYA NIT. 7561962-2		19/08/2021 8:47 AM	$104.264.061
008	**CONSORCIO VIAL CONSOL 2021**		19/08/2021 9:32 AM	$103.388.121
	INTEGRANTES	% PART.		
	ING. PROYECTOS & SOLUCIONES LTDA Nit 900035887-1	75%		
	CONSTRUCOL INGENIERÍA DE OBRAS S.A.S. NIT. 900320184-4	25%		

RESOLUCION No. 15

(SEPTIEMBRE 01 DE 2021)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PSAMC - 039 -2021.

3. Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los Proponentes.

4. Que el informe de Evaluación se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopII, el día 25 de agosto de 2021, cuyo resultado textual se resume de la siguiente manera:

CONCLUSION:

*"Que la propuesta presentada por el Proponente distinguido con el **RAD.003 - PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S – PAI3LSAS,** con Nit 901.469.131-9, por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($99.463.299), **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico, económico y de experiencia exigidos en los Pliegos de Condiciones; es favorable al Municipio de Cartago; obtuvo 100 PUNTOS, por lo tanto, se recomienda al representante legal de esta entidad, la adjudicación y celebración del contrato con este Proponente.".*

5. Que durante el término de traslado del informe evaluativo, el cual tuvo lugar los días 26, 27 y 30 de agosto de 2021, no se presentaron observaciones al resultado de la evaluación, situación que da lugar a agilizar el trámite de adjudicación y celebración del contrato, previsto en el cronograma del proceso para el día 03 de septiembre de 2021, en aras de darle celeridad al inicio y ejecución de las obras.

6. Que agotada la fase anterior, y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, este Despacho, en ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 6º numeral 6.1 del Decreto Municipal No.321 del 29 de julio del 2020, a través del presente acto administrativo adjudica al Proponente **PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S – PAI3LSAS**, identificado con Nit. 901.469.131-9, el contrato de obra resultante del proceso de selección No. PSAMC-039-2021.

Por lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar, dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. PSAMC - 039 – 2021, el Contrato de Obra: **CONSTRUCCIÓN DE SEPARADOR PARA LA MODIFICACIÓN DEL SENTIDO VIAL DE LA AVENIDA LAS PALMAS CARTAGO**", a la empresa **PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S – PAI3LSAS**, identificada con Nit.901.469.131-9, representada legalmente por el señor **LACIDES ALBERTO LLAMAS NAVARRO**, identificado con C.C. No.9.103.138.

ARTICULO 2º. El contrato se ajustará a las condiciones previstas en los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos técnicos asociados al proceso, a la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; a la legislación comercial

RESOLUCION No. 15

(SEPTIEMBRE 01 DE 2021)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA DENTRO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. PSAMC - 039 -2021.

y civil en las materias no reguladas expresamente por la mencionada Ley (Art. 13) y a la propuesta presentada por el Adjudicatario; tendrá un valor total y fiscal de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($99.463.299)**; el plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del contrato.

ARTICULO 3º. Los pagos relacionados con este contrato serán cancelados con cargo al presupuesto de egresos de la presente vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 336 de fecha 18 de marzo de 2021, expedido por la Oficina de Presupuesto, con cargo al siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR
2.3.2.24.01.02.01.346	RBA RP MULTAS DE TRÁNSITO – Realizar pavimentos de malla vial en comunas y sector especial de Zaragoza.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	107.215.700.00
2.3.2.24.01.02.02.124	TRÁNSPORTE POR GASODUCTOS – Realizar pavimentos de malla vial en comunas y sector especial de Zaragoza.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	0.82

ARTICULO 4º. Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5º. Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO 6º. Publicar el presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, a primer (1er) día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2.021).

VERSION ORIGINAL FIRMADA
JOANNA CAROLINA TRUJILLO C.
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Luis Eduardo Latorre Mejía, Asesor externo
Revisión Jurídica: Jonny A. Guzmán Mejía, Secretario Jurídico
Digitó: EsperanzaS., Auxiliar Administrativo